

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015.

El presente programa pretende dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de abril de 2005, para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como a la normatividad de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), para lo cual los organismos descentralizados deberán sumarse a este gran esfuerzo, permitiendo continuar multiplicando las acciones y cumplir las metas establecidas en beneficio de los Hidalguenses. En tal virtud, es conveniente unir esfuerzos de acuerdo a lo estipulado en este programa, procurando privilegiar siempre que la calidad de los servicios que se proporcionan sean cada vez mejores y buscando criterios de priorización en las necesidades básicas de la operación del organismo, lo que obliga a optimizar su uso.

Por tal motivo, a continuación se presentan las acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2015, manifestadas en el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, cuyo objetivo no sólo es generar ahorros, sino establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, administrando eficientemente el presupuesto por ejercer, dentro de los siguientes rubros:

1. Servicios Personales (Capítulo 1000)
2. Recursos Materiales (Capítulo 2000)
3. Servicios Generales (Capítulo 3000)

La meta establecida para el ejercicio 2015 es obtener un ahorro del 3% anual equivalente a \$91,414.80, en algunas partidas identificadas dentro de los proyectos que se manejan en la Institución y que de rendir mejor a menor costo.

1000. SERVICIOS PERSONALES

Para el ejercicio 2015, se estima que la plantilla de personal contará con una estabilidad bajo una programación establecida, sin poder hacer un balance real del ahorro que pueda tenerse, ya que en este momento sería relativo por dos causas: la primera, debido a la inestabilidad de ministración; y segundo, porque se prevé un aumento considerable de matrícula, por lo cual se deberá realizar la contratación de nuevos maestros.

Por lo anterior será necesario bajo un marco de racionalidad reubicar al personal de una forma estratégica, a fin de evitar a lo máximo contrataciones y cumplir con las actividades de la institución eficientemente y por consiguiente con su misión. De acuerdo a la programación de estimados a ejercer la aplicación de este capítulo será al 100%.

2000. MATERIALES Y SUMINISTROS

En el capítulo 2000, se estima obtener un ahorro del 3% equivalente a \$34,630.08; se programa racionalizar las siguientes partidas, durante el ejercicio 2015.

2111. Material de oficina, con un presupuesto modificado de \$393,838.00 se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$11,815.14, recurso aplicado dentro del proyecto de Administración Central y Evaluación Institucional, las acciones a efectuar son:

- 1) Disposición de material mediante solicitud, donde se justifique su uso.
- 2) Sensibilizar al personal en el aprovechamiento y recicle del material.
- 3) Optimizar el uso de las hojas, recurriendo a hojas recicladas en la mayoría de las actividades internas que así lo ameriten.

- 4) Imprimiendo los documentos en ambos lados de las hojas, ciertamente será el mismo número de impresiones pero la cantidad de hojas disminuirá considerablemente.
- 5) Manejar la información en archivos electrónicos, como el envío de memorandos vía correo electrónico.
- 6) Reutilizar separadores de documentos.
- 7) Adquirir los materiales a utilizar de forma consolidada, atendiendo las bases de licitación aplicables y que convengan a la institución en calidad y precio.

2121. Materiales y útiles de impresión, con un presupuesto modificado de \$61,212.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$1,836.36, recurso aplicado dentro del proyecto de Administración Central, Mantenimiento preventivo y correctivo, Adecuación curricular, Evaluación Institucional e Investigación Educativa, las acciones a efectuar son:

- 1) Asignación de claves de acceso al servicio de fotocopiado e impresión de documentos exclusivamente oficiales.
- 2) Promoción entre el personal del uso de los archivos electrónicos.
- 3) Configuración de impresoras en calidad de borrador para ahorrar tinta.
- 4) Previa a la acción de fotocopiar documentos estos deberán pasar a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de verificar el contenido de los mismos y autorizar su reproducción.
- 5) Se autorizará un número de fotocopias mensual a cada una de las áreas que integran esta institución en función de sus actividades y necesidades, no debiendo rebasar su límite, en caso contrario deberán justificar debidamente el exceso.

2611. Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres, con un presupuesto modificado de \$699,286.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$20,978.58, recurso aplicado dentro de los proyectos de Administración Central y Mantenimiento Preventivo y Correctivo, las acciones a efectuar son:

- 1) Control de bitácoras de operación de las unidades oficiales al servicio de la institución.
- 2) Calendarizar las salidas de las unidades (salida a empresas, comisiones, campaña de difusión, etc.), de manera que en determinado momento, si las circunstancias lo permiten, se compartan las unidades para realizar las diversas actividades con el mismo vehículo.
- 3) Los vehículos oficiales de la institución tienen restringido su uso en fines de semana y días festivos.

En este rubro, no es del todo certero valorar el ahorro en cuestión de dinero sino en la cantidad de combustible debido al aumento del costo del mismo, además de que se prevé un incremento del parque vehicular de la institución.

3. SERVICIOS GENERALES

En el capítulo 3000, se estima obtener un ahorro del 3% equivalente a \$57,762.03; se programa racionalizar las siguientes partidas durante el ejercicio 2015.

3111. Servicio de energía eléctrica, con un presupuesto modificado de \$714,602.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$21,438.06, recurso aplicado dentro del proyecto de Administración Central, las acciones a efectuar son:

- 1) Instalación de interruptores individuales en cada área de la UTSH, a fin de que el personal adscrito se haga responsable del uso de la energía eléctrica.
- 2) En horarios de trabajo y en aquellas áreas que cuenten con luz natural deberá suprimirse el uso de la luz artificial.
- 3) En días y horas inhábiles será suspendido este servicio en la institución.
- 4) El servicio de energía eléctrica estará en operación de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en toda la institución y de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., sólo en el edificio de 3 niveles, la biblioteca y la cafetería, instalaciones que regularmente son utilizadas por los alumnos y personal que se encuentran en la modalidad de ingeniería.
- 5) Concentrar al personal académico y administrativo que labora en el turno vespertino en el edificio de 3 niveles.
- 6) Aplicar las políticas de calidad respecto a la colocación de señalamientos en las instalaciones de la UTSH, alusivos al uso, cuidado racional y conciente de este servicio.
- 7) Desconectar los equipos que necesitan la corriente eléctrica cuando no estén en funcionamiento.
- 8) En los pasillos el uso de las lámparas encendidas será en forma alternativa, es decir, una sí - una no, generando un ahorro que no limita el desarrollo de las actividades.

3141. Servicio telefónico tradicional, con un presupuesto modificado de \$170,952.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$5,128.56, recurso aplicado dentro del proyecto de Administración Central; las acciones a efectuar son:

- 1) Asignación de claves de acceso al servicio telefónico.
- 2) Registro diario de llamadas realizadas, que son exclusivamente para uso oficial, en caso de existir llamadas de carácter personal, estas serán descontadas directamente vía nómina.
- 3) Sustitución de llamadas telefónicas por correo electrónico y conversación en línea.

3451. Seguros, con un presupuesto modificado de \$472,582.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$14,177.46, recurso aplicado dentro del proyecto de Administración Central; las acciones a efectuar son:

- 1) Contar con pólizas de seguro empresarial y de flotilla vigentes tanto de los bienes patrimoniales como de las unidades vehiculares, que contratado en paquete es más económico y con la finalidad de que si en algún momento se presenta un evento fortuito se tenga cobertura.
- 2) Se lleva a cabo la supervisión y depuración del inventario, para dar informes en el Comité de Baja, Enajenación y Destino Final de Bienes Muebles, de los bienes obsoletos para la institución; esta medida incurrirá en que los nuevos equipos adquiridos no incrementen el costo de la prima de seguro.

El comparativo es relativo debido al aumento de los costos generados por la inflación.

3721. Pasajes terrestres, con un presupuesto modificado de \$226,220.00, se pretende obtener un ahorro anual estimado del 3% equivalente a \$6,786.60, recurso aplicado dentro de los proyectos de Administración Central, Evaluación Educativa, Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; las acciones a efectuar son:

- 1) Aplicación de criterios selectivos y prioritarios al momento de atender invitaciones o comisiones, de las que sea objeto la institución.

- 2) Remisión de invitaciones y comisiones al área de rectoría para su previa autorización.
- 3) Aprovechamiento de bienes y servicios en la región, procurando el abatimiento de costos en el transporte por adquirirlos en otra ciudad.

3751. Viáticos en el país, con un presupuesto modificado de \$341,045.00, se estima obtener un ahorro anual del 3% equivalente a \$10,231.35, recurso aplicado dentro de los proyectos de Administración Central, Evaluación Educativa, Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; las acciones a efectuar son:

- 1) Aplicación se criterios selectivos y prioritarios al momento de atender invitaciones o comisiones, de las que sea objeto la institución.
- 2) Remisión de invitaciones y comisiones al área de rectoría para su previa autorización.
- 3) Aprovechamiento de bienes y servicios en la región, procurando el abatimiento de costos en el transporte por adquirirlos en otra ciudad.

Considerando que en este momento aun prevalece gran incertidumbre a nivel internacional respecto a la economía, que afecta en todos los ámbitos y cuya estabilidad se pronuncia por un largo periodo; esta casa de estudios no es la excepción, la disponibilidad de recursos no se ha realizado regularmente, esta situación origina que la institución esté desarrollando sus actividades con grandes limitantes y redoblando esfuerzos en conjunto para optimizar los recursos en beneficio de todos, sin embargo se corre el riesgo de no cumplir con la meta de ahorro programado, balance que podrá notarse con precisión al cierre del ejercicio 2015.

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Encargada del Departamento de
Presupuesto y contabilidad

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

Autorizó

Mtra. Diana Reyes Pérez
Encargada de la Rectoría